



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

Lima, 31 MAR, 2017

OFICIO N° 770 2017-MEM/DGAAE

Señor

Julio Salvador Jacome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena

Presente.-

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa del Plan de Contingencias y del Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental para Establecimiento de Venta de Combustible Líquido".

Referencia : Escrito N° 2690685 (22.03.2017)

Me dirijo a usted, con relación al escrito de la referencia, a través del cual la empresa GAZEL PERU S.A.C. remitió a la Dirección a mi cargo la "Declaración de Impacto Ambiental para Establecimiento de Venta de Combustible Líquido", conteniendo el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos.

Al respecto, adjunto al presente, en formato digital (CD), una copia de la documentación mencionada en el párrafo precedente, a fin de que se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

Agradeceré emitir la Opinión Técnica Previa a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto a la Declaración de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta el plazo establecido en la norma¹.

Muy cordialmente,



MSc. ROSA L. EBENTREICH AGUILAR

Directora General de

Asuntos Ambientales Energéticos

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 039-2014-EM.